



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

11 de diciembre de 2008

CARTA CIRCULAR NÚM.: 2008-1794-AF

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, ASEGURADORES INTERNACIONALES REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, ASOCIACIONES CON FINES NO PECUNIARIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, PROVEEDORES DE CONTRATOS DE SERVICIO, AGENTES GENERALES, GERENTES, PRODUCTORES RESIDENTES, PRODUCTORES NO RESIDENTES, CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES, ORGANISMOS ASESORES Y ORGANISMOS TARIFADORES

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y RENOVACIONES DE CERTIFICADOS DE AUTORIDAD Y LICENCIAS PARA EL AÑO 2009

Estimados señoras y señores:

En Carta Circular C-ES-2-1759-2006 del 16 de febrero de 2006, esta Oficina notificó a la industria de seguros el nuevo sistema de notificación de informes requeridos por el Código de Seguros de Puerto Rico y su Reglamento.

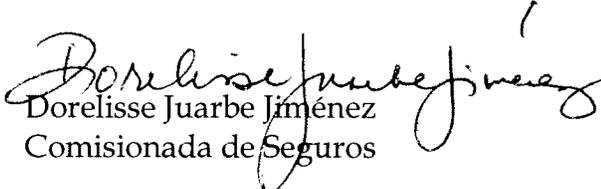
A tenor con ello, estamos notificando que los formularios y las instrucciones generales para completar cada informe, correspondientes al año 2009, estarán disponibles en nuestra página de Internet en la dirección www.ocs.gobierno.pr, bajo la sección titulada: Calendario 2009, a partir del 2 de enero de 2009.

Es responsabilidad de cada regulado identificar aquellos informes requeridos por esta Oficina que le apliquen y proceder con su preparación y radicación de acuerdo con las instrucciones provistas. Es necesario que utilicen los formularios disponibles en nuestra página, ya que los mismos pueden incluir cambios. No estaremos aceptando formularios distintos a éstos.

Aquellos que no tengan acceso al Internet, deberán solicitar a esta Oficina una copia de los formularios con sus instrucciones por escrito o personalmente.

Se ordena, por la presente, el cumplimiento estricto con el calendario de los informes requeridos.

Cordialmente,


Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros